



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00948999- -UNC-ME#FCE

---

10ª Ord.

VISTO:

La nota elevada por la Mgtr. Ileana Raquel Jalile, Doctoranda en Ciencias Económicas, Mención en Economía, por la cual solicita una prórroga hasta el día 30 de junio del año 2025, para culminar sus estudios de doctorado;

Y CONSIDERANDO:

Que se incorpora embebido en orden 4 el plan de trabajo propuesto y el aval del Director de Tesis, Dr. Alejandro Damián Jacobo;

Que la misma ha sido consensuada por el Consejo del Doctorado, en reunión del 11 de julio del corriente año, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 11 inciso n) del Reglamento de la Carrera de Doctorado, aprobado por Ordenanza HCD N° 512/2012;

Que cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 05 de agosto del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Doctoranda Mgtr. Ileana Raquel Jalile y, en consecuencia, otorgar una prórroga hasta el día 30 de junio del año 2025, para culminar los estudios de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención en Economía.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

